MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 107/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "ÑAMOPORÁ ÑANDE RAPE" PRESTAMO N° 7406-PA" ID N° 296671.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 7695/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 107/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "ÑAMOPORÁ ÑANDE RAPE" PRESTAMO N° 7406-PA" ID N° 296671, y;

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normas para la Contratación de Obras financiadas por el Banco Mundial.

Que el día 27 de octubre de 2015 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del ente financiador.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 107/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "ÑAMOPORÁ ÑANDE RAPE" PRESTAMO N° 7406-PA" ID N° 296671, conforme al siguiente detalle:

COPIA

PEDRO L. VEIRA DUARTE
Secretario General
MOPC

RESOLUCION N° 2386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 107/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "ÑAMOPORÁ ÑANDE RAPE" PRESTAMO N° 7406-PA" ID N° 296671.

Empresa	MONTO TOTAL (IVA incluido)
M & O S.A. **RUC N° 80025801-0**	**Gs. 464.254.534** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.